



0037

MAR DEL PLATA, 1 2 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 1-6057/2017 caratulado "Provisión de productos de cafetería para el Comedor Universitario y Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2018.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No

342/2017.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa con Trámite Simplificado (OCS 370/13, Artículo 146)

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado 5/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de DOS (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 5/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Lietalle				
	CAFE TOSTADO EN GRANO PRIMERA SELECCION X KGS.				
2	AZUCAR BLANCA COMUN TIPO A. CAJA X 800 SOBRES INDIVIDUALES X 6.5GRS.				



TUROO: Cas la presente fotocopie



Ren glón	Detalle					
	EDULCORANTE X CAJA X 400 SOBRES INDIVIDUALES X 0.6 GRS.					
4	BARRA DE CHOCOLATE PARA TAZA CAJA X 24 UNIDADES X 14 GRS.					
5	TE NEGRO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.					
6	VARIEDAD DE TE SABORIZADOS EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES, CAJA X 20 SAQUITOS X 2 GRS.					
7	MATE COCIDO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.					

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 13/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	60,00	\$ 370,00	\$ 22.200,00
2	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	40,00	\$ 220,00	\$ 8.800,00
3	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	20,00	\$ 100,00	\$ 2.000,00
4	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	10,00	· \$ 177,00	\$ 1.770,00
5	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	15,00	\$ 34,00	\$ 510,00
6	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	25,00	\$ 26,00	\$ 650,00
7	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	8,00	\$ 38,00	\$ 304,00

Importe total adjudicado

\$ 36.234,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N°



Mg. Santiago Jorge Fernandez Secretario de Administración Financiera